

FRUTAS DOMINGO, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

**HERSAN EXPLOTACIONES
AGRÍCOLAS, S. L.**
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que en la Junta General y Universal de socios de la sociedad Frutas Domingo, Sociedad Limitada, celebrada el 18 de septiembre de 2003, se aprobó por unanimidad la escisión parcial de Frutas Domingo, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad Hersan Explotaciones Agrícolas, S.L., quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de escisión.

Leganés (Madrid), 29 de septiembre de 2003.—El Administrador solidario de la Sociedad Frutas Domingo, S.L., D. Constantino Sánchez Bravo.—44.242. 2.ª 9-10-2003

GALILEA CERÁMICA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en Alcora (Castellón) en la sede social a las 17,00 horas del día 29 de Octubre del 2003 en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad, mediante una ampliación de capital.

Segundo.—Disminución y aumento de capital simultáneos conforme al Art. 169 de la ley S. A. o en su defecto disolución de la sociedad.

Tercero.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad del anterior administrador de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

En Alcora, 29 de septiembre de 2003.—Carlos Asunción Mazcuñan, Administrador.—44.335.

GLOBUS BARCELONA, S. L.

(En liquidación)

La Junta General Universal de socios celebrada el 26 de septiembre de 2003 acordó la reactivación de la sociedad y la modificación de su objeto social, cuyo nuevo objeto será: «La compraventa, promoción, construcción y rehabilitación de toda clase de inmuebles, rústicos o urbanos y su explotación; la urbanización y parcelación de terrenos; la construcción para sí o para terceros de toda clase de edificaciones, para su explotación en arrendamiento o venta de las mismas, ya en bloque o por pisos o locales, incluidas las viviendas de protección oficial, y en general la realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.» El texto íntegro de los

acuerdos está a disposición de los señores acreedores, a los efectos de su derecho de oposición.

Barcelona, 1 de octubre de 2003.—El Administrador Único, don José Bonet Sabaté.—44.260. 2.ª 9-10-2003

GRIM-BAT, S. A.

La Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter universal, en fecha 30 de agosto del 2003, acordó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) Condonación de dividendos pasivos, con la consiguiente reducción de capital de 19.328,55 euros, hasta la cantidad de 40.772,66 euros de capital social, para su posterior transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y aprobación de Estatutos Sociales.

b) Redenominación del capital social en euros.

c) Cese y nombramiento de administradores.

Terrassa, 30 de agosto de 2003.—Un Administrador, José Antonio Romero Marin.—44.958.

INMOETXE I, S. L.

Sociedad unipersonal
(Absorbente)

CRISTAL LEVANTE, S. L.

Sociedad unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión

Por decisiones del socio único de Inmoetxe I, Sociedad Limitada, tomada el día 30 de septiembre de 2003, y de Cristal Levante, Sociedad Limitada, tomada el día 29 del mismo mes y año, se ha acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera. Asiste a los socios y acreedores de cada sociedad el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Usurbil, 30 de septiembre de 2003.—El Administrador Único de Inmoetxe I, S. L. y Cristal Levante, S. L.—44.648. y 3.ª 9-10-2003

**INVERSIONES EVEREST,
SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, 17, en Madrid, el día 31 de octubre de 2003, a las once horas, o si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Depositaria.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, informe de administración y texto de las propuestas, en el domicilio social.

Madrid, 29 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz Rey.—44.441.

**INVERSIONES LABRADOR,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE DE FONDOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

A efectos de lo dispuesto en los Arts. 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 5 de agosto de 2003, acordó, con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez, modificar la cifra de capital social inicial, que al día de la Junta son de 6.340.550 euros, quedando fijado en 2.404.060,10 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la Sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Rafael Torrecillas Sorio.—45.073.

**INVERSIONES SIERRA
DE SAN PEDRO, SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, 17, de Madrid, el día 31 de octubre de 2003, a las trece horas o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Depositaria.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, informe de administración y texto de las propuestas, en el domicilio social.

Madrid, 29 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz Rey.—44.439.

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
E IMPLANTACIÓN, SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, 17, de Madrid, el día 31 de octubre de 2003, a las doce horas o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en una Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAV), y en consecuencia, modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación de la Política de Inversión como consecuencia de la transformación en S.I.M.C.A.V.F. y, asimismo, modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Sustitución de Entidad Depositaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos